



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

Delegación de Servicios Sociales e Inclusión

Programa
Prevventivo
Comunitario

"ROQUETAS DE MAR
ANTE LAS DROGAS"



BUENAS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL SECTOR HOSTELERO

ESPACIOS SEGUROS LIBRES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN ESPACIOS DE OCIO



AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR
DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN
SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

PROGRAMA PREVENTIVO COMUNITARIO
"ROQUETAS DE MAR ANTE LAS DROGAS"

AVDA. CURRO ROMERO, 46
04740 ROQUETAS DE MAR, ALMERÍA
TLF: 653542075
CORREO ELECTRÓNICO:
ROQUETASANTELASDROGAS@AYTOROQUETAS.ORG

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN ESPACIOS DE OCIO Y FESTIVOS



Las desigualdades entre mujeres y hombres son una construcción fundadora del orden social, por tanto, la violencia ejercida contra las mujeres en bares, discotecas, festivales, fiestas patronales y otros espacios lúdicos, las reproducirá cabalmente. En consecuencia, la interacción entre mujeres y hombres tendrá significados y consecuencias diferentes para unas y para otros.

El Observatorio sobre la relación entre el consumo de drogas y las violencias sexuales en contextos de ocio nocturnos; nos proporciona datos muy ilustrativos respecto a las violencias más normalizadas en estos entornos. El 97% de las mujeres que se encuestaron ha sufrido algún tipo de violencia por parte de hombres (Observatorio noctámbul@s, 2018).

A su vez, ha identificado que en el ambiente de fiesta hay una alta permisividad. Expresiones como "todo vale", "estas cosas pasan" o "no es para tanto", facilitan la impunidad de la violencia contra las mujeres. De igual modo influyen: la forma en que se nos educa en la sexualidad, el modelo de "ligoteo" con base en los ideales del amor romántico y de la violencia machista, que espera y justifica objetivos de "cacería" nocturna; el contexto de fiesta grupal y el efecto de la camaradería propia de la masculinidad hegemónica y la promoción de la sexualización de los cuerpos de las mujeres (Observatorio noctámbul@s, 2018).

Desde el Programa Preventivo Comunitario de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Roquetas de Mar ofrecemos esta guía informativa sobre Protocolos de actuación desarrollados en otros municipios frente a la violencia contra las mujeres en espacios de ocio, tratando de establecer *Espacios Seguros*.

A continuación, podemos ver las distintas violencias que surgen en los espacios de ocio nocturno y festivos. El Observatorio Noctámbul@s las categoriza en dos. Por un lado, las que refiere como normalizadas, silenciadas e invisibilizadas y por el otro, las más visibles y condenadas socialmente.

¿Qué hiciste?

¿Cómo ibas vestida?

¿Qué hacías ahí a la noche?

Son algunos de los cuestionamientos que aún reciben las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia al salir de fiesta

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN ESPACIOS DE OCIO Y FESTIVOS



VIOLENCIAS NORMALIZADAS, SILENCIADAS E INVISIBILIZADAS EN ESPACIOS DE OCIO NOCTURNO Y FESTIVOS	Comentarios incómodos de carácter sexual Insistencias ante una negativa continua Tocamientos no consentidos por parte de hombres hacia mujeres Acorralamientos Magreos no consentidos Forcejeos
VIOLENCIAS MÁS VISIBLES Y CONDENADAS SOCIALMENTE EN ESPACIOS DE OCIO NOCTURNO Y FESTIVOS	Violación con uso de fuerza física Violación sin uso de fuerza física (no hay capacidad de reacción de la víctima ya sea por estar dormida, haber consumido alcohol u otras sustancias, ha sido coaccionada para mantener una relación sexual, etc.)

EL "NO ES NO" ES INSUFICIENTE

Al hablar del consentimiento, las campañas y medidas de prevención se han centrado en el "No es No", lo que pone de nuevo la responsabilidad en las mujeres en decir que no, asignándoles el papel de receptoras de la iniciativa del otro. Asimismo, advierte que las formas que adopta el "no" son múltiples, especialmente en un contexto de desigualdad estructural de género en el que se insta a las mujeres a complacer.

Por lo tanto, enfatiza la necesidad de transitar hacia modelos de relación afectivos y sexuales basados en la empatía y el deseo activo en condiciones de libertad de elección. Se señala que el "Sólo sí es sí", transmite un mensaje positivo que fomenta un consentimiento afirmativo, entusiasta y deseante generado desde la libertad sexual.

"El consentimiento debe ser sobrio, entusiasta, verbal, sin coacción, continuado, reversible, activo, y honesto".

Activistas del colectivo Dones en Lluita de Castellón (Cartel del Colectivo Dones en Lluita de Castellón, 2017).

MEDIDAS DE ACTUACIÓN



OBJETIVO: Actuar y erradicar la violencia contra las mujeres.

HORIZONTE: Conseguir una sociedad libre de violencia contra las mujeres, así como el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.

Una de las cuestiones más importantes y que se deben de realizar a lo largo de todos los procesos, es garantizar que todas las decisiones y actuaciones se toman con y no para la víctima (y su familia, si procede).

- Preguntar: “¿Qué quieres hacer? ¿cómo te puedo ayudar?”.
- Escucha siempre con mucho respeto y atención todo lo que la agredida desea decir.
- Nunca juzgar a quienes están enfrentando violencias.
- Se debe de respetar la autonomía y libertad de las mujeres, y creer en su poder de tomar sus propias decisiones y de llevarlas a cabo.
- Hay que tener en cuenta, en primer lugar, sus necesidades, y fomentar, respetando sus límites, que participe en las decisiones que se tomen.
- En esta línea, se debe de tratar la información con respeto, compartiendo públicamente únicamente aquello con lo que la superviviente este de acuerdo.

¿CUÁNDO ACTUAR?

Cuando vivencio una agresión(es), es decir, sufro la agresión en primera persona.

Cuando otra mujer vivencia una agresión (es), es decir, una mujer comparte su experiencia o la visualiza.

- **CREAR UN ESPACIO DE SEGURIDAD PARA LA PERSONA AGREDIDA**
- En caso de gravedad y urgencia: llamar al 112 y acompaña a la persona agredida hasta que lleguen los recursos.
- Si vemos que no es necesario un equipo de emergencias, procurar que la persona agredida se sienta segura. Acudir a un “punto morado” o acompañarle a algún lugar o espacio más tranquilo donde poder escucharle.

BUENAS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL SECTOR HOSTELERO

MEDIDAS DE ACTUACIÓN



Si ha ocurrido una violación:

- Es importante acudir a un centro sanitario para evaluar la salud de la persona agredida.
- Es oportuno que la víctima no se cambie de ropa y que no se lave. Pueden desaparecer las pruebas.
- Si ha sido una violación bucal, no beber ni comer. Pueden desaparecer las pruebas.

AGRESIONES NO URGENTES EN ESPACIOS FESTIVOS (piropos, "babosos", etc.):

1. Pedir a quien agrede que abandone esa actitud:

- Si no corremos peligro, ni la persona a la que han agredido lo corre, es importante asegurarse de que esa persona no vuelve a agreder ni a ésta, ni a otras personas.
- Para ello hay que valorar una serie de condiciones en la que se ha llevado la agresión(es) antes de actuar: ¿qué tipo de agresión ha sido?, ¿estoy yo sola o estamos un grupo para poder hacerle frente?, ¿conozco a esta persona y puedo hablar con confianza?, ¿es un lugar donde camareras o camareros, o las personas responsables me puedan echar una mano?

2. Procurar que, si el agresor no abandona esa actitud, abandone ese espacio:

- Un espacio donde se están tolerando actitudes sexistas no es seguro para las mujeres.
- Si se ha hablado con el agresor, y pese a esto, sigue ejerciendo cualquier tipo de violencia contra las mujeres (invadiendo el espacio de las mujeres, "baboseando", insistencias, etc.) se le pedirá que se marche de allí.

3. Si no abandona el espacio, obligarle a marcharse.

- Para esto es muy importante haber realizado un trabajo previo con las personas responsables de dicho lugar, que consideren legítima esta respuesta, y contar con su apoyo, respaldo y complicidad.

AGRESIONES NO URGENTES EN ESPACIOS FESTIVOS (piropos, "babosos", etc.):



4. Tener siempre en cuenta nuestra seguridad:

- Hay en ocasiones que no se puede responder a agresiones en el momento en el que está sucediendo por múltiples factores: el agresor tiene un gran respaldo, las personas que se defienden no tienen apoyos, si se le pide que se marche la persona responsable del lugar no lo va a respaldar, pueden sufrirse daños físicos o psíquicos al "enfrentarse" a estas personas, etc.
- Esto no significa que las agresiones a las que no se responde inmediatamente no vayan a tener respuesta.
- La denuncia social, concentraciones, manifestaciones, comunicados a través de las redes sociales, etc. son forma de denuncia y de hacer públicas y sociales estas situaciones.

HOMBRE ;NO AGREDAS!

- Respeta cuando te dicen no, no insistas.
- Presta atención al deseo de las otras personas.
- Cualquier persona puede decir "no" en cualquier momento, incluso durante una relación sexual.
- Si está inconsciente, dormida, etc. no hay consentimiento ni deseo consciente.
- No toques el cuerpo de otra persona si no te dan permiso para ello.
- Evita silbidos, "piropos", comentarios, miradas intimidatorias chistes, etc. que puedan incomodar a otras personas.
- Trata a las personas con respeto.

Quisiéramos que ninguna de estas medidas hiciera falta, sin embargo, reconocemos que una respuesta coordinada y homogénea a través de un Protocolo, puede contribuir a reducir hasta su total erradicación; la violencia contra las mujeres en espacios de ocio nocturno y festivos.

RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A MUJERES EN EL MUNICIPIO

CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER



Centro Municipal de
Información a la Mujer



INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

El Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM) se crea dentro del marco de las Políticas de Igualdad desarrolladas por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Da una respuesta global e inmediata a las demandas de las mujeres, asegurando la calidad, gratuidad y confidencialidad del servicio. Su función es movilizar los recursos necesarios para dotar a las mujeres de una adecuada formación e información, y conseguir así que la igualdad entre hombres y mujeres sea real y efectiva, persiguiendo en definitiva una sociedad realmente justa y democrática.

¿A quién está dirigido?

Este servicio está dirigido a todas las mujeres que se encuentran en situación de desigualdad, en situación de vulnerabilidad de sufrir alguna discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política por razón de género, así como aquellas que sean o puedan ser víctimas de violencia de género. Igualmente se considerarán personas destinatarias los y las menores que se encuentren a su cargo.

¿Cómo se accede al servicio? Mediante cita previa en el teléfono **950 338 384** o en las instalaciones del Centro Municipal de la Mujer de Roquetas de Mar, situado en la Avenida de Roquetas, nº 96.



TELÉFONO: 950 33 83 84.
AVDA. DE ROQUETAS, N°96.
CMIM@AYTOROQUETAS.ORG.